

2432

DECRETO DE ALCALDIA N° /2021.-

ZAPALLAR,

03 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1410/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorandum N°350/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES SAN ALFONSO LIMITADA", Rut: 76.217.532-0, con domicilio en Lote B-4, Fundo San Alfonso - Catapilco, Localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES SAN ALFONSO LIMITADA"
Rut N°	76.217.532-0
Giro	"FONDO Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES."
Rol N°	21.895-2
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

C. OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

V.Z.C.

POD / CTL / SEC / TES / cvm .-

M.P.F.